

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 16 de Julio de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.041

Se escribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy — Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.

Dispuestos siempre á dar cabida en las columnas de nuestro periódico á cuanto redunde en beneficio de los intereses materiales de esta provincia, con gusto publicamos hoy el siguiente artículo que nos ha remitido una persona inteligente en el asunto de que se trata:

FERRO-CARRIL.

Me he enterado del artículo que, con el epígrafe «Moralidad ferro-carrilera», publica el periódico *El Norte* de Bilbao, correspondiente al día 11 del actual dando cuenta del que *La Revista Mercantil* de Valladolid con igual título, publicó el día 5, y en el que se ocupaba de varios asuntos de ferro-carriles siendo uno de ellos la versión de que el gremio de almacenistas de coloniales de Valladolid estaba próximo á entablar un litigio contra la compañía del ferro carril del Norte sobre devolución de lo que hayan pagado de más en el transporte de bacalao, azúcar y café, verificado en Santander con destino á su plaza.

Haciendo caso omiso de las prevenciones que *El Norte* adelanta al comercio de Bilbao para imitar el pensamiento del de Valladolid en el caso de haber sido, como aquel, perjudicado en el mismo tráfico dado que supone más baratos los tipos de percepción en su línea que los de la de Santander, voy á ocuparme sola y exclusivamente en poner á mis lectores al corriente de los fundamentos y razones en que el iniciador de este negocio se apoya para suponer razonable su pensamiento, á fin de que todo el que se crea interesado ó tenga deseos de ocuparse de él, lo haga con verdadero conocimiento de causa, pero no olvidando ni por un momento que ese litigio solo tendrá lugar cuando el gremio de comerciantes de Valladolid relacionados con él y que se creen perjudicados, obtengan el convencimiento de la razón y justicia con que obrarían al entablar su reclamación ante la Compañía, y si aun en este caso fuera desatendida su gestión sin razonamientos que desvanezcan el convencimiento que yo llevé á ese grupo, robustecido por dictámen de letrados reconocida y justa fama, cosa que, á decir verdad, no es-

pero, por que, en casos análogos, he visto á la Compañía resolver los expedientes que ha formado por portes cobrados de más, dandouna muestra del interés que pone en esta parte de su servicio, sin que la mayor cantidad que se ventile aminore el grado de justicia que asista al reclamante.

La Compañía del ferro carril de Isabel 2.ª denominada despues de Alar á Santander, al establecer la clasificación de mercancías para adaptarlas á los tipos máximos de concesión, hizo abstracción de todas aquellas que, como el bacalao, el azúcar y el café debieran arribar á su puerto y, sin sujetarlas á la 1.ª, 2.ª ni 3.ª clase, les señaló un tipo para el transporte por tonelada y kilómetro que fué el de reales 0'55 para el bacalao y 0'60 para el azúcar, y el café; medida acertadísima para evitar la desviación á otros puertos de esos coloniales, como hubiera sucedido si el transporte de Santander á las Castillas hubiera sido más elevado: de aquí resulta que, calculado los 138 kilómetros que distan Santander y Alar á los reales 0'55 de su tarifa general y los 128 que separan á Valladolid de Alar á los 0'65 de la tarifa general del Norte, nos dá un resultado de pesetas 39'92 la tonelada de bacalao, como nos dá la de azúcar ó café pesetas 41'65 dado el aumento que de cinco céntimos en kilómetro, reciben esos géneros en cada uno de los 138 de la línea de Alar á Santander sobre el bacalao.

La misma compañía, al hacer su tarifa combinada con el Norte en 15 de Setiembre de 1865, ofreció la N. I. núm. 6, y en ella, citándose en un todo á lo que disponen las leyes y reglamentos que autorizan á las compañías á crear tarifas especiales, siempre más bajas que los tipos máximos concedidos á cambio de menor responsabilidad ó mayor plazo de transporte, impuso condiciones en ella; aumentó el plazo de transporte, pero rebajó el precio de su tarifa general, pues resultando, como hemos demostrado, el costo de la tonelada á Valladolid y á los tipos estipulados un precio de 39'92 y 41'65 para el bacalao, azúcar ó café respectivamente, les dejó reducidos uno y otro á pesetas 35'34 en la citada tarifa combinada especial.

Esta tarifa fué anulada y reemplazada sucesivamente por la combinada N. I. núm. 6 de 1.º de Setiembre de 1867; por la N. I. núm. 6 de 25 de Agosto de 1869 y por la especial núm. 6, hoy vigente, elevando su costo á pesetas 50'34 en unas y á 50 en la última.

Pero si estas tarifas son legales en cuanto se refiera á las expediciones destinadas de Santander á las Estaciones más allá de Medina, no pueden serlo en manera alguna refiriéndose á las más próximas como Valladolid, Palencia y Medina, toda vez que sus precios son superiores á los que resultan por las generales de ambas Compañías, sin que podamos con justicia acriminarlas por no haber tenido presente esta circunstancia, toda vez que destruyó su efecto dejando vigente como lo hizo la tarifa general de Alar á Santander por lo que, siendo potestativo en el remitente aprovecharse de ella, pudo hacerlo sin oposición alguna.

Nada más verdadero como el hecho de que antes y despues de la creación de esas tarifas, todo aquel remitente que ha pedido la aplicación de la tarifa general ha llevado su bacalao de Santander á Valladolid por 39,92 pesetas, como hoy mismo sucede al que así lo espresa, en la misma forma que cuesta 50 al que, poco cuidadoso de los intereses de su abastecido, pide la Especial núm. 6 ó la 6 bis que es lo mismo su precio, siendo lo más notable que si el expedidor, confiando menos en su conocimiento de las tarifas, hubiera omitido pedir tarifa en sus declaraciones, la compañía, cumpliendo lo dispuesto en la R. O. de 28 de Setiembre de 1871, hubiera cobrado solo los 39,92 en vez de las 50 que, inoportunamente, solicitaba el remitente, obligándose de paso á mayores y más gravosas pérdidas previstas en la 6 y 6 bis como especiales, aunque más caras que la general: pero esto que sufren los consignatarios al pagarlo, no estaba al alcance de los remitentes, como no estaba tampoco en ellos la idea de que, con su proceder, iban inconscientemente dando al olvido los beneficios de aquella tarifa general, y, lo que es más triste, alejando de su puerto el arribo de cargamentos de bacalao con gran contentamiento del de Pasajes y Bilbao.

En mi afán de buscar la razón de que la Compañía hubiera, á sabiendas, fijado en su tarifa especial núm. 6 el precio de 50 pesetas aumentándolo sobre las 39'92 que arroja la general, temí que una R. O., un decreto ú otra causa legal le autorizara á hacer desaparecer de la tarifa general de la línea de Alar esos precios módicos para los géneros coloniales y adoptarlos á la 1.ª clase, por la que se operan las tarifas dichas, desde antes ó despues de la incautación, pero se desvanece este temor con el vencimiento

de estar hoy vigentes esos mismos tipos y con la circunstancia de que, al reformar la clasificación de mercancías la línea del Norte, en la tarifa general de Alar á Santander, los respetó en absoluto, y si esto no convence viendo que tuvo efecto este trabajo en la edición del año 1872, no hay que pensar en la fuerza que hoy tienen esos tipos, atendiendo que en 1.º de Enero de 1876, hizo otra nueva edición en la clasificación y, apesar de hacer 4 ó 5 años que se hizo la venta, no solo los respetó, sino que no pasaron desapercibidos, pues que se variaron otras mercancías en dicha edición.

Siempre en demanda de convicciones supese que, siendo esos tipos puramente locales, pudieran no tenerse en cuenta legalmente al hacer expediciones combinadas, como son las que se facturan para Valladolid; pero aun en este caso, encuentro como virtud á ese vicio, que, siendo potestativo en el remitente el designar la tarifa que ha de aplicarse en cada línea y obligación en estas el combinarse y entregarse las mercancías para hacerlas seguir á su destino, á fin de que los remitentes no se molesten en hacer nuevas facturaciones en las estaciones de empalme, como indica la real orden de 22 de Abril de 1865, pudieron pedir la general hasta Alar y la general hasta Valladolid ú otra más barata si la hubiera, como se hace con las expediciones de vinos de la de Alicante, para los que, habiendo la tarifa directa especial núm. 16, piden los remitentes en casos determinados la aplicación de la general hasta Madrid y la temporal de Madrid á Bilbao ó Santander, como más beneficiosas en junto, y así se hace por las compañías sin inconveniente alguno.

Todavía en oposición con mi mismo, supuse que pues los remitentes pidieron la tarifa 6 ó 6 bis y la Compañía, haciéndolo así, cumple su mandato, segun lo prescribe la real orden de 28 de Setiembre de 1871 por lo que parece estar exenta de responsabilidad, y tambien encuentro en la misma real orden que, para que tenga efecto esto, se tengan á disposición del remitente las tarifas especiales vigentes á fin de que opte entre ellas ó la general como más beneficiosas á sus intereses, y que así tambien lo determinan los artículos 27 y 176 del Reglamento de 8 de Julio de 1859, iguales á los 28 y 185 del de 8 de Setiembre de 1878, y que tal no se ha cumplido lo demuestra, además de la costumbre establecida por el personal en omitir este ac-

—165—

El estudiante se lanzó á la calle.

XX.

Ladron! murmuró dirigiéndose á su amigo: esa mala legía se vende ordinariamente á doce suaves y él me la pone á un franco y aun me la ha cercenado!

—Entre hermanos, no deben llevarse los cálculos á tan rigoroso extremo.

—Afortunadamente le conozco... y no hay cuidado de que otra vez me coja.

—Te robarán menos en otra parte?... Mas vale que lo hagan en nombre de la fraternidad.

—Ya me produce tu masonería el mismo efecto que una indigestion.

—Deja que tus ideas entren en calma: no has visto aún mas que el reverso.

—La cara es todavía mas repugnante que el reverso. Me han vendado los ojos durante las pruebas: pero cuando realmente he necesitado el vendaje á sido despues de la admision.

—164—

—Me habeis elegido acaso solo para explotarme?

—Pues para qué creiais que era?

—Dejadle en paz, dijo Prigaud. No veis que está violentado? Mañana, cuando haya dormido, obtendreis cuanto os plazca... Vamos á acostarnos, viejo, añadió tomando el brazo de su amigo. Vosotros, hermanos, continuad bebiendo y no os olvideis de dedicarnos fraternales brindis; que para eso hacemos el gasto.

—Os vais ya? dijo el tabernero.

—Sí, respondió Prigaud; tiene que trabajar mañana temprano en su despacho, y si llegase á dormirse allí y á cometer errores aritméticos...

—Cuánto debo? dijo Narciso interrumpiéndole.

—Tenemos setenta y cinco litros, á veinte suaves... Fácil es la cuenta.

—Dadles veinticinco mas, añadió Narciso, y ahí van cien francos.

—Ya conoceis mi casa, hermano; y espero que cuando querais obsequiar á vuestros amigos, me dareis la preferencia.

—161—

tornó á sus pensamientos, á los cuales no se entregó mucho tiempo en libertad. El éxito obtenido por Bergniou aguzó todas las ambiciones y el estudiante se vió acosado por otro mason.

—¡Estáis triste! le dijo.

Mas como Narciso no pareciese haberle oido, añadió:

—Hermano, teneis algun pesar.

Trató luego de llamarle la atención chocando violentamente su vaso contra el del estudiante, y por último, desesperanzado de vencer, le cogió del brazo.

—A vuestra salud, continuó... ¿Os preocupa alguna cosa? Si estais apenado, puedo tenderos la mano, porque tambien yo me encuentro en la desgracia.

Y alargó una mano súcia y escualida á Narciso, que repugnó visiblemente estrecharla.

—Somos hermanos y debemos ayudarnos mutuamente... Decidnos lo que os conturba y os aliviaremos, ó ha de ser imposible.

—Imposible, repitió lacónicamente Narciso.

to, la circunstancia de que no habria remitente obcecado que pretendiera llevar sus mercancías de Santander por la tarifa especial número 6 á 50 pesetas la tonelada á Valladolid á llevarlas por 39'92 con condiciones de trasporte más benéficas para él en este último caso y con cinco días de antelación.

Pero como complemento á desvanecer esta duda viene á mi mente el recuerdo de que á muchos remitentes que han pedido una tarifa especial se les ha devuelto la diferencia que resultaba por otra también especial, pero más barata, aunque no la pidieron, por la sola razón de que sus condiciones de aplicación eran literalmente iguales y sin discrepancia en ninguna de ellas.

No es, pues, justo ni equitativo el que la circunstancia de que un remitente pida una tarifa Especial por cuya sola razón la cree más barata que la general, haga causa para que la compañía se exima de responsabilidad en haber creado una tarifa Especial que en determinados puntos como Medina, Valladolid y Palencia excedan sus precios á los de la general contra condiciones en propio beneficio y daño del consignatario, que paga más por menos responsabilidad de la compañía, y solo nos inclinamos á creer que, al hacer esas tarifas especiales no se tuvo en cuenta el producto para esas estaciones en relación al café, azúcar y bacalao, según la clasificación de la línea de Alar á Santander, como la tuvo esta al hacer su 1.ª tarifa combinada N. I., número 6 de 15 de Setiembre de 1865 y no dudamos que la compañía, una vez estudiado el asunto, ha de resarcir el daño causado al comercio de Valladolid, reintegrándole lo que haya satisfecho de más y poniendo al puerto de Santander en condiciones de reparar el perjuicio que ha sufrido con el alejamiento de su tráfico por mar, debido, en parte, á la negligencia del comercio de esta plaza en no seguir pidiendo su tarifa general que nunca le quitó la compañía y que no tenemos esperanza de que dé cumplida razón de su proceder, olvidando aquella por la Especial número 6.

Estas han sido las consideraciones que me he hecho antes de manifestar mis impresiones al comercio de Valladolid y sobre ellas puede quien quiera ocuparse de este asunto, hacer las deducciones que crea oportunos sin que nadie vea en mí otra cosa que el deseo de ser útil al Comercio y aun á la Compañía, ofreciéndoles la ocasión de hacer ostensible sus buenos deseos de rectitud y de justicia.

LA VERDAD

Santander 16 de Julio de 1886.

Pisto político

Atencion; último idilio del tribuno D. Emilio.

El Liberal publica y comenta en la forma que verán nuestros lectores los tres sueltos siguientes:

I. «Cepedita se casa.

Esta frase que, á causa de una broma iniciada en una tertulia particular, llegó durante cierta época á hacerse popular en Madrid vuelve á estar sobre el tapete.

Cepedita, en el caso presente, es Castelar... ¡Nada menos que Castelar! Porque Castelar se casa, al decir de La Opinion Nacional, importante diario de Caracas, que recoge la siguiente noticia del Diario de la Guaira:

«El famoso tribuno español está próximo á contraer matrimonio. Hoy tiene 56 años y su prometida es una señorita millonaria de 18 años.»

¡Treinta y ocho años de diferencia! ¡Ni que se tratara del advenimiento de la república por medio de la teoría de la evolución.»

No está mal. Puede, si gusta el canario contestar al comentario.

II. «Las Novedades, de Nueva-York, reproduce el suelto del diario venezolano, y le pone este comentario:

«Eso y mucho más se merecería D. Emilio; y si la noticia fuese cierta, nos alegraríamos de veras. Pero antes de felicitarle, bueno será que nuestros colegas de Madrid nos digan si hay ó no bodas.

Dificillito nos parece; sin embargo, hace quince días se casaba el presidente Cleveland, que no es mucho más joven ni tan buen mozo como Castelar.»

¡Caracoles! Si Cleveland no es tan buen mozo como Castelar, ¿cuál será la estatura de Cleveland?

Por la talla oratoria de D. Emilio será, y es, efectivamente, la de los tres gigantes Og, Gog y Magog reunidos; pero lo que es la física...

—Bello país debe ser el de América, papá, si allí pasa por buen mozo don Emilio Castelar.»

Pues calcule El Liberal que será su redacción, cuando en ella D. Emilio pasa por un Ciceron.

III.

«Concluyamos. Castelar no se casa con nadie... Más que con Sagasta.

La novia á que, en todo caso, podría aspirar es muy joven; porque tiene, no diez y ocho años, sino siete meses y medio.

Es la situación. Lo cual no impide que haya una buena moza —mejor moza que Castelar— que lamenta en el alma los desaires y desdenes del eminente tribuno...

Se llama la República. ¿Cuán cierto es que no hay peor cuña que la de la misma madera!

Porque solo á un diario republicano puede ocurrírsele la sangrienta la incalificable ofensa de llamar moza á Castelar.

Y moza de poco más ó menos. Vaya si tiene bemoles la invectiva; ¡Caracoles!

Escribe El Imparcial:

«A las malas noticias que sobre La Union propalan los integristas contesta el órgano de los mestizos.

«Los periódicos integristas publican malas noticias de La Union y de su existencia. Las empezaron á publicar cuando La Union nació.

Y las han seguido publicando cuantas veces les ha parecido.

Solo que esta vez sus malas noticias coinciden con excelentes hechos.

La Union puede anunciar á sus amigos que en breve realizará grandes mejoras.

En su parte material y en la de redacción.»

«En los primeros tiempos del período revolucionario cambió un día La Política de fundición.

Y al día siguiente cambió también de política.

¿Nos preparará La Union una sorpresa parecida?»

Réplica de La Union:

«La Union no puede preparar sorpresas de ese género.

Porque su política es inmutable, fundada como está en los eternos principios de la verdad y de la justicia.

Tal como los expusieron Santo Tomás en el siglo XIII y Suarez y Soto tres siglos despues.

Tal como la ha expuesto Leon XIII en su encíclica Inmortale Dei.»

No sabemos hasta ahora que lo dice La Union, que Santo Tomás, Suarez, Soto y Leon XIII hayan aconsejado en ningun tiempo la apostasía.

Del mismo diario:

«Leemos en La Union:

«Esta mañana salió la corte para la Granja, donde llegó á las doce. Esto equivale á dar la señal de desfile.»

«¡Lo que diría La Union si este suelto le hubiera publicado un periódico liberal!

Solo el pensarlo nos asusta.»

Lo menos diría que se trataba de despedir á la corte hasta el valle de Josafat.

Preguntas y respuestas:

—«¿Qué hay de la agitacion de los arroceros valencianos?

—«Que todavía no ha pasado nada.

—«¿Qué hay de la agitacion industrial en Cataluña?

—«Que no ha ocurrido nada todavía.

—«¿Y de los desórdenes que se anunciaban en Pamplona?

—«Nada ha pasado aún.

—«¿Y del grave carácter que ha tomado en Cádiz la cuestion del gas?

—«Aún no hay nada.

—«No sabe V. salir del aún y del todavía...»

—«Son los adverbios de moda. Estamos en pleno compás de espera.»

¿De qué?

¿Del jaleo ó de la fuga?

Porque las dos cosas pueden venir despues de un compás de espera.

Mucho más tratándose de un Potpurri como el que se está ejecutando ahora en España.

Pregunta El Estandarte:

«¿Qué dejan las Cortes?»

Y á renglon seguido contesta:

«Ni siquiera los presupuestos discutidos.

Siempre sucede lo mismo en la desdichada España:

mucho hablar, mucho floreo

y de lo importante nada.

Correspondencia

Madrid 14 de Julio de 1886.

Sr. Director de LA VERDAD.

Todo el interés de la política ha estado centrado en averiguar si el gobierno lograria el número suficiente de votos para la aprobación del modus vivendi en el Senado.

La ausencia de muchos senadores, y el propósito deliberado de otros de abstenerse de votar, hacian dudoso el resultado de este asunto, y estas es la razón por la que han acudido gran número de personajes políticos á la alta Cámara á presenciar la votacion.

El éxito ha sido favorable al gobierno, pues se logro reunir 119 votos en pró del proyecto y 54 en contra. Total 273, catorce mas que los necesarios para reunir la mitad mas uno de los senadores necesaria para votar una ley.

Pero si esta cifra se descompone para aquilatar Inglaterra, comparándole con el total de senadores, resulta que siendo el número de estos el 317, el modus vivendi ha sido aprobado por una minoría, por la tercera parte de los miembros de la alta cámara.

Así son todas las cosas del sistema. Se habla de sufragio universal y el sufragio se otorga á la minoría del país, porque admitiendo el derecho á votar á todos los ciudadanos, se fija una abstencion los que pueden ejercitar este derecho liberal. Y es que al llevar al terreno de la práctica las utopias revolucionarias se tocan lo que tienen de fantásticas, y en vez de confesar que son irrealizables y volver al único sistema racional de gobernar á los pueblos, se conserva el nombre de la cosa aunque pugne con el sentido comun y con una mixtificacion se sale del paso.

Esto sucede con la ley de las mayorías parlamentarias. Lo lógico, lo racional seria para que esta ley fuese verdad, que ninguna ley pudiese serlo sin reunir la mitad más uno de los votos favorables. Pero esto impediria las abstenciones calculadas, los aomodamientos, el sí y el no el que se yo, y se daría más de una vez el caso de que el gobierno no pudiese hacer mangas y capirotes de la prosperidad moral y material de los pueblos. Por eso se ha introducido la costumbre de que basta la mitad mas uno de los diputados y senadores para tomar acuerdo y así se da el caso de que una minoría decida con su voto de los destinos del país.

Y se dá otro caso que pone de manifiesto toda la ficcion del sistema. El caso de que votado en contra de un proyecto se asegure la aprobación de este, como ha ocurrido con el modus vivendi.

Los canovistas, al consumir sendos turnos contra, han asegurado que el convenio con la glatterra causaba la ruina del país. A oírles, nada como ellos son protectores de la producción nacional. Y sin embargo de esto, y sabiendo que sus votos en pró ó en contra eran necesarios para que el convenio fuese aprobado, en vez de abstenerse, con lo cual inutilizaban la votación, han dado sus votos en contra al parecer, pero á favor del modus vivendi en realidad, puesto que lo que el gobierno queria era que el número de votantes rebasase de 159, necesarios para aprobar leyes.

Por medio de tales artificios se hace creer al país que interviene en la gobernacion del Estado. En virtud de tales ficciones se abrogan la excepcion de la voluntad nacional los que, aun dentro del modo de ser del sistema, son una insignificante minoría.

Y así tambien ponen esas opiniones de guardia ropia una vela á San Miguel y otra al personal prestaba su

—Jóven y rico, todos vuestros sinsabores deben provenir del amor. Decidnos qué mujer codiciais, y os la traeremos á donde y cuando nos hayais indicado.

Narciso rechazó extremecido tan infame oferta por medio de un gesto de horror.

—Nosotros constituimos una sociedad moral y fraternal: los intereses de nuestros hermanos son nuestros propios intereses: todos nos necesitamos unos á otros. En otro tiempo no creia yo creerlo; porque tambien he sido rico, ganaba lo que queria y no habia vinos demasíadamente delicados para mi paladar ni sastres demasíado caros para vestirme. Pero ha venido la revolucion, ha quebrado la casa de que yo era gerente, y héme en la calle de tres meses á esta parte. Diamantes, cadena y reloj, todo lo he vendido, y siempre con la esperanza de volver á encontrar empleo. Diez mil empleados están en mi posicion; no tengo ya calzado; este paletot, el único que me queda, está usado; mi sombrero no ha esquivado ninguno de los chubascos caidos desde el invierno y ya no me atrevo á presentarme en ninguna parte; pues

en tal estado de miseria, desconfiarían de mí.

Narciso tenia ya veinte francos en la mano, pero á estas últimas palabras, no se atrevió á ofrecerlos.

—No dispongo de tan fuerte suma, dijo.

—No os pido nada... sino que me recomendeis á vuestro sastre, para que me haga un vestido al fiado; una vez colocado, el primer dinero que gane, le destinaré á pagarle.

—Así lo haré, dijo Narciso.

Pero todavía no quedaba en paz. Otro hermano queria que le proporcionase un empleo en las oficinas de su padre, y aun hubo otro que no aspiraba á menos que á formar sociedad con M. Heurty exigiendo al efecto que Narciso tomara á pechos el asunto.

—Es decir que la masonería no es sino una orden mendicante, exclamó el jóven importunado.

—Veo, respondió con aplomo el postulante, que sois un mal hermano. Si lo hubiera sabido, no es regular que hubierais logrado mi voto.

—Hay necesidad de admitir adeptos de todo linaje.

—Y por cierto que parece que componen una mayoría abrumadora.

—Necesariamente: las ruedas toscas son siempre las más numerosas.

—¿Cuál es el verdadero fin de la orden?

—La filantropía, la mútua asistencia, la practica de la caridad.

—Si practicais estos principios, cómo es que hay tantos mendigos entre vosotros?

—Atravesamos una época de crisis, y nuestros recursos han llegado á ser insuficientes.

—Por qué afiliáis individuos que no sirven sino para arruinar la sociedad?

—Cuando fueron admitidos se hallaban en una posicion de socorrer á sus hermanos. Han caido en el infortunio... Nadie puede contar con una dicha constante.

—Y quién está encargado de regular y repartir el empleo de los fondos con que contamos?

—Hay una cámara de hacienda compuesta de

que tien este mo contra d derrotar liberales pócrita a contra, ¡Hipódo ¡seria otros pro país á su No, se tizos trat ciéndoles pesimism leyes, p consolidada les, es católicos, en contra sus votos de diputa papel har tas farsas. Nada, matices h día de la con el pie concurrenci su confec Fuera que mere Suyo a El Papa asuntos e ga un exá on objeto futuro seg Ha salie Norte y M música y Ayer ta necerá du compañía música y l Program de ingenie de la Plaza Paso do ceta, Sinfonía Mosaicó Ingeni Pheteste Champ Esta no una gran f ber la renc rell. Sigue ce trordinari Señora del paña, San Ha sido cuerpo de —Silver mismo cue —Fidel cedido á la —Ha si clase del ir prestaba su Al hace da por el aprobado, la comision Vazquez y Boletín A En la se provincia la solicitud d eral de hi con el títu de Valle, convento La emp remitid La falta alguno de ocasiona cuanto se de mayor gientes á El dire contenido de reserve char tre ante est de tener o que ocupe

que tiene el Santo Arcángel bajo los pies. De este modo conservadores y mestizos votando en contra del gobierno en número suficiente para no derrotarle, contribuyen á la confeccion de leyes liberales, para luego presentarse con cara de hipocritas, diciendo yo me opuse, yo voté en contra, pero eran más y nos vencieron.

Noticias

El Papa ha dado orden á la congregacion de asuntos eclesiásticos extraordinarios para que haga un exámen profundo de la cuestion irlandesa, con objeto de determinar la conducta que en lo futuro seguirá el clero irlandés.

Ha salido de Madrid para las provincias del Norte y Noroeste, el Secretario de la escuela de música y declamacion, Sr. Mata.

Ayer tarde salió para Ontaneda, donde permanecerá durante la estancia de doña Isabel II, una compañía del batallon de Bailén, con la banda de música y la de cornetas.

Programa de las piezas que ejecutará la banda de ingenieros á las nueve de la noche en el sitio de la Plaza de la Libertad:

- Paso doble, Los hijos de Madrid, Cereceda. Sinfonía de la Garza, Rossini. Mosaico de zarzuela, Marqués. Ingénua, gabota, Alberti. Phæster, walse, Conradi. Champán, polka, Kraus.

Esta noche se celebrará en el Circo Ecuestre una gran funcion de gala en la que hará su debut la renombrada amazona Mlle. Elvira Rizzarelli.

Se celebrarán con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia la novena de Nuestra Señora del Carmen, en las parroquias de la Compañía, San Francisco y Santa Lucía.

Personal.

Ha sido nombrado agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público, Juan Perez Rios.

Silvestre Lopez, agente de 2.ª clase del mismo cuerpo ha sido ascendido á agente de 1.ª

Fidel Fernandez, que lo era de 3.ª fué ascendido á la clase de segundos.

Ha sido declarado cesante el agente de 1.ª clase del indicado cuerpo, Fidel Dominguez, que prestaba su servicio en la plaza de Santoña.

Al hacer la reseña de la última sesion celebrada por el ayuntamiento, dijimos que habia sido aprobado, en lugar de decir que habia pasado á la comision de Hacienda, el escrito de los señores Vazquez y Bolívar, proponiendo la fundacion del Boletín Municipal.

En la seccion de Fomento de este gobierno de provincia ha presentado D. German Gomez una solicitud de registro de ocho pertenencias de mineral de hierro, carbonato, calamina y otros, que con el título de Carmencita existen en la mies de Valle, frente á la Alameda Segunda, en el convento de las Adoratrices.

La empresa del ferro-carril del Sardinero nos ha remitido para su publicacion la siguiente

Advertencia:

La falta de presentacion en los despachos de alguno de los pases de libre circulacion viene ocasionando á esta empresa serios disgustos, por lo que se ha supuesto por alguién que se expenden de mayor número de billetes que los correspondientes á cada tren.

El director reitera encarecidamente el ruego contenido en los pases, de presentarlos para que reserve asiento, circunstancia precisa para desahogar trenes completos, y de no cumplirse en el presente esta formalidad, se dará el sensible caso de tener que detener hasta el tren inmediato á los que ocupen asiento sin haberlo prevenido.

Para mayor facilidad, los tenedores de pases podrán presentarle por el interior de los despachos, evitándose así las molestias de hacerlo por la taquilla.

Ayer al mediodia se incendió una chimenea de la casa número 1 de la calle de San Francisco siendo sofocado el fuego á los pocos momentos por cuatro bomberos.

Ayer se presentó al jefe de la guardia municipal, D. Antonio Saez, el conocido industrial de esta ciudad D. Anastasio Gándara, á referirle el suceso siguiente:

Hallábase anteayer á las nueve y media de la noche el Sr. Gándara sentado en un banco de la Alameda primera, cuando uno de cuatro jóvenes que se hallaban sentados tambien en el banco de enfrente, se acercó exigiéndole que le diese 15 céntimos, á lo cual, como era consiguiente, se negó el Sr. Gándara.

—Pues ahora ó nos dá V. 30 céntimos ó le apedreamos, repuso el citalo jóven.

Despreciando D. Anastasio Gándara esta amenaza sacó tranquilamente el reloj para mirar que hora era, y retirarse de aquel sitio; pero el sobresaliente muchacho trató de arrebatárselo antes que pudiera meterlo en el bolsillo, viéndose precisado el dueño de aquel objeto á hacer uso de la fuerza para que no le fuese arrebatado.

Marchóse el Sr. Gándara hacia el establecimiento de D. Tomás Cámos, situado en la calle de Búrgos, hasta donde le persiguió Bartolomé Alberdi Chasel, que así sellama el referido jóven, y á quien el dueño de aquel establecimiento dió dos reales que exijia indebidamente en calidad de acreedor del sujeto á quien habia tratado de robar.

Merced á las activas gestiones del jefe de la guardia Sr. Saez, y de los individuos á sus órdenes, fueron puestos á disposicion de la alcaldía el Bartolomé Alberdi, de 15 años de edad, y sus compañeros Luis Agudo Solaña, Jesus Costales, é Isidro Gamarra, todos de 19 años.

Preguntados por el Sr. Saez primero y por el teniente alcalde, Sr. Bustamante, despues, el Alberdi declaró ser cierto todo lo que dejamos relatado, pero que lo de tratar de apoderarse del reloj lo habia hecho en broma; y los tres restantes dijeron no haber tenido participacion en el hecho, pero que saben que su compañero habia exigido dinero al Sr. Gándara, amenazándole con apedrearlo si no se lo daba.

La Junta local de Salvamento de naufragos acordó en su última sesion:

—Solicitar de la Junta central alguna distincion que premie los servicios prestados por don Jorge Inversen.

—Abrir una informacion acerca de dos salvamentos en que intervino Baldomero Huerta, y recompensar á los dos individuos que prestaron el principal auxilio en aquellos.

—Pasar una comunicacion al guardia municipal Juan Santiago Gutierrez, por el acto humanitario de salvar dias pasados á una niña de corta edad que estuvo á punto de morir ahogada en San Martin.

—Dar las oportunas órdenes para que las cuadrillas de salvamento practiquen sus ejercicios de dos en dos meses desde Abril á Noviembre, y una vez al mes desde Noviembre á fines de Marzo.

—Autorizar al Cajero para que proceda á la venta de la moneda extranjera que haya sido recaudada en las empresas marítimas.

—Publicar en el próximo número del Boletín de la Sociedad la lista de los señores que la componen, incluyendo entre ellos al Sr. Marqués de Viesca de la Sierra.

—Suplicar de nuevo á la Junta Central la remision de los antecedentes, cróquis y memoria del flotador Timmis.

Los agentes del cuerpo de orden público detuvieron ayer en esta capital á un jóven que habia sido reclamado por el Sr. Gobernador de Madrid.

El Sr. Colomer ha reiterado su ofrecimiento á la Sociedad de Salvamento de naufragos, poniendo á su disposicion los vapores para cuando los vocales asistan á los ejercicios, y el barco que se necesita para las maniobras.

Agradecemos á la empresa del Circo Ecuestre la tarjeta con asiento de pista que ha tenido la bondad de enviarnos.

Anteayer quedó instalada y abierta al servicio la línea telefónica que ha establecido la empresa del ferro-carril del Sardinero entre este punto, San Martin y Santander.

El Juez de esta capital cita, llama y emplaza á Casimiro Ruiz Fernandez, que dice ser natural de la provincia de Toledo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias comparezca en este Juzgado ó en la cárcel pública á prestar declaracion indagatoria y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por uso de nombre supuesto y falsificacion de documentos.

Notes.

Presidiendo el Sr. Cuevas y con asistencia de los diputados provinciales Sres. Corral, Oria, Trevilla y Dóriga y del concejal señor Galian, se verificó ayer el sorteo de cuatro dotes de la fundacion de D. Hermógenes de la Serna. Las cuatro agraciadas residen una en Arnuero, otra en Hazas en Cesto, otra en Cártes y otra en Santillana. Mañana daremos sus nombres.

Audiencia.

La seccion segunda ha pronunciado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de esta capital por delito de hurto contra Luis Lastra y José Cimiano Ortega, condenando al primero como autor del referido delito y con una circunstancia agravante, á la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y pago de la mitad de las costas causadas, absolviendo al otro procesado José Cimiano y declarando de oficio la mitad de costas restantes.

Por R. O. del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 13 del actual, ha sido nombrado juez de primera instancia de Castro Urdiales, vacante por promocion de D. José María de Vivanco, D. Pablo Gaspar Serrano, vicesecretario de la audiencia de lo criminal de Sigüenza.

Por otra R. O. de la misma fecha, ha sido nombrado juez de primera instancia de Potes, el vicesecretario de la audiencia de lo criminal de la Seo de Urgel, D. Tomás de Barinaga y Belloso, vacante por traslacion de D. Eduardo Serrano.

Ayer tarde se produjo un gran alboroto frente á la iglesia de Santa Lucía, con motivo de si un guardia municipal y dos de los individuos encargados de recoger los perros, persiguiendo uno de Terranova que habia intentado morder á varias personas que transitaban por el muelle.

Apesar de los grandes esfuerzos que practicaron los mencionados individuos, no les fué posible hacer caer en el lazo al fugitivo animal.

Se están practicando con toda actividad las oportunas diligencias para averiguar quién es el dueño del perro en cuestion.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha ordenado la devolucion de las 1.500 pesetas con que redimieron el servicio militar activo cada uno de los mozos Clemente Ballines García, soldado del reemplazo de 1883 por el cupo de Alfoz de Lloredo; Ecequiel Fernandez y Fernandez, del primer reemplazo de 1885 por el cupo de Villacarrido; Vicente Lúcio y Gonzalez, soldado del reemplazo de 1884 por el cupo de Luena, y Eduardo García de los Rios, soldado del primer reemplazo de 1885 por el cupo de Enmedio.

Se nos asegura que ayer por la mañana fué hallado muerto á puñaladas en la carretera de Heras, un anciano vecino de aquel pueblo.

No podemos dar pormenores, porque en los centros oficiales no se tenia anoche conocimiento del suceso.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador civil de la provincia de Guadalajara, D. Santiago Herraiz.

TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Barcelona 14.—Interior, 60'70, exterior, 60'65.

Londres 14.—4 por 100 exterior, 60'75.

Madrid 14.—4 por 100, contado, 60'45. Fin mes, 60'55.

Exterior, 61'00. Amortizable, 76'25.

Cubas, 91'75. Banco de España 342, operaciones, dinero.

Invitados por el general Salamanca, han almorzado esta mañana en el centro militar del ejército y de la armada los Sres. Sagasta, Moret, Gonzalez (D. Venancio), Martinez Campos, Castelar, brigadier Loño y Abascal.

Dicha reunion ha sido objeto de diversos comentarios en los círculos políticos, principalmente por la presencia del Sr. Castelar, el que dicen que cada dia se halla más identificado á la política del Sr. Sagasta.

Madrid 14 (10'15 noche).—Contestando al Sr. Ministro de Marina á una pregunta que sobre el asunto se le ha dirigido en el Senado, ha dicho que aunque la avería sufrida por la fragata Blanca es de consideracion, esta podrá seguir su viaje de circunnavegacion, una vez que ha sido restablecida de la rotura del eje.

En la votacion del tratado de comercio, ha reinado grande animacion, habiéndose aprobado en votacion nominal por 119 votos contra 54.

Han votado en contra los conservadores, general Martinez Campos y representantes de Cataluña y demás provincias perjudicadas por el tratado de Comercio. Los izquierdistas se han dividido en la votacion.

En el Congreso el Sr. Dabán defiende su proposicion de ley, pidiendo que á los licenciados de Cuba y herederos de los fallecidos, se les en-

treguen los títulos de la deuda, creados por la ley de Julio del 82.

Lo simpático de la causa que ha defendido el Sr. Daban, puesto que tiende á favorecer á multitud de infelices que se han sacrificado por la patria, ha hecho que su discurso sea muy bien recibido por la opinion.

Madrid 14 (11'45 noche).—Es grande el disgusto que reina entre los catalanes con motivo de haber sido aprobado el modus vivendi. Témense desórdenes en Cataluña y en alguna otra provincia perjudicada con el tratado.

Madrid 15 (2'15 m.).—Hoy se votarán en el Congreso el proyecto de ley suprimiendo las cajas especiales.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Ugarte núm. 1, c. Zárrega, de Bilbao con carga general.

Id. Nervion, 275 ts., c. Aguirre, de San Sebastian con bujías, jabon y papel.

Patache Cándida, 38 ts., c. Avello, de Gijon con carbon mineral.

Vapor griego Luxin, 858 ts., c. Juangopaulo, de Barcelona con lastre.

Id. Honorina, 218 ts., c. Achuna, de la Habana con carga de tránsito.

SE VENDE

un bonito toro de raza, tres años, premiado en la exposicion, una novilla preñada y una jata de raza. Un tronco de jacas enteras ó caponas, tres potros de cinco años y una elegante victoria, con guarniciones de medio uso.

San Francisco, 30, tienda. 3-1

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO LASTRA

San Francisco 30 y Blanca 19, (Sucursal.)

DEPÓSITO: PUERTA LA SIERRA, 3.

Acaban de recibirse grandes partidas de toda clase de géneros coloniales y ultramarinos, que se venden á precios sumamente arreglados.

Igualmente se ha recibido gran partida de vinos comunes y generosos, cuya clase se recomienda por su pureza y sin mezcla de ninguna especie.

Despacho: San Francisco, 30 y Blanca, 19. 15a1

CARGAMENTOS DE MAÍZ.

Se están esperando varios vapores con importantes cantidades de maiz americano planechado de los Estados Unidos, yo maiz redondo procedente del Río de la Plata. Todo de calidad superior.

Hay grandes existencias á la venta en Santander, Plazuela del Príncipe, núm. 5.

Para los pedidos dirigirse á D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará mucho el precio. 66

MAGNÍFICO SURTIDO

de guarniciones para coche, sillas de montar y efectos de viaje.

Depósito de impermeables ingleses, calzado especial para caballeros y señora. Confeccion esmeradísima.

Se remiten catálogos con precios. Taller de B. Mieres, Santander. 15

Plaza de Atarazanas, n.º 23,

se vende tocino del país á 28 cuartos; lomo á 4 reales libra; salchichas á 4 reales; jamon asturiano dulce, á 6 y 3/4. 16

BUENA OCASION.

Se alquila en el inmediato pueblo de Pontejos una casa de campo con grandes vistas, cocheras, huerta sembrada de hortalizas y unos 70 árboles frutales de todas clases.

Los dueños informarán en la calle de Rupalcio, núm. 11, 3.º 3

ANUNCIO

En el acreditado establecimiento del dorador D. Emilio del Campo, situado en la calle de Puerta la Sierra, encontrará el público un surtido completo en estamperia religiosa, especialidad en corazones de Jesus y María, espejos y marcos dorados; y molduras para toda clase de estampas. 7

El día 20 de los corrientes, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. Lúcio Valmaseda, establecida en la calle de Atarazanas, núm. 10, piso 3.º, derecha, la subasta voluntaria de un solar para edificar de 2570 metros cuadrados, situado en la zona de Maliaño, paralelo á una calle sin nombre que la dan entrada y salida las calles de Madrid y Carlos III, advirtiéndose que no se admitirá postura que no llegue al tipo de 16 reales pié. 8a5

